

ACTA DE INSPECCION

D/D^a [REDACTED] Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día catorce de julio de dos mil once en el **SERVICIO DE INMUNOLOGÍA del HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, sito en la [REDACTED] en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva dedicada al uso de isótopos radiactivos con fines de investigación, con última autorización (MO-02) concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid con fecha 30 de enero de 2007, y con sede ubicada en el lugar citado.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Protección Radiológica, D^a [REDACTED] Radiofísica del Servicio de Protección Radiológica, y D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

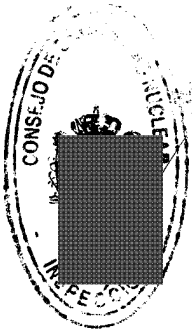
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación dispone de un laboratorio en la planta -2 del edificio Hospital Materno Infantil. _____
- El laboratorio se encuentra reglamentariamente señalizados y disponen de medios para establecer un control de acceso. _____

- En el momento de la inspección no se observaron isótopos o actividades de material radiactivo no encapsulado no autorizado. _____
- Según se manifiesta a la inspección y se comprueba en el Diario de Operación, actualmente solo trabajan con H-3. _____
- Disponen de Diario de Operación, ref. 309.02.94, en el que se anotan las entradas de material radiactivo y consumo. Gestionan ellos mismos los residuos ya que se tratan de cantidades exentas. No hay anotadas incidencias. _____
- Disponen de una licencia de supervisor caducada desde septiembre de 2007. _____
- El Servicio de Protección Radiológica efectúa semanalmente controles de contaminación de la instalación. _____
- Se mostró el albarán de retirada el 24 de marzo de 2011 por ENRESA de una fuente radiactiva encapsulada de Cs-137 de 1,1 MBq de actividad a 19/05/86 procedente de un contador de centelleo de la firma _____

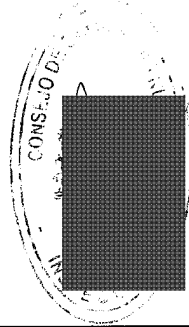
- Todo el personal expuesto está clasificado como categoría B. Disponen de un TLD y un dosímetro de muñeca asignado al supervisor de la instalación, procesados por el _____ con último registro junio de 2011, y con valores de fondo. _____
- Disponen de dos equipos de medida de la radiación operativos de la firma _____ modelo serie _____ y modelo _____ con n/s 032557 y 021839 respectivamente, verificados por el SPR en abril de 2010. _____
- Estos equipos se encuentran incluidos en el Programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación. _____
- Las tasas de dosis medidas en la instalación no superan el fondo radiológico ambiental. _____
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual del año 2010. _____



DESVIACIONES

- No se realiza formación en materia de protección radiológica al personal expuesto de la instalación con una periodicidad inferior a los dos años.
- No disponen de licencia de supervisor en vigor. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a catorce de julio de dos mil once.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado del **"HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE"**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Contestación a las desviaciones del Acta de Inspección CSN/AIN/15/IRA/1957/11

En el capítulo "DESVIACIONES" se indica lo siguiente:

- ***"No se realiza formación en materia de protección radiológica al personal expuesto de la instalación con una periodicidad inferior a dos años."***

Debido a la unificación de los distintos laboratorios en una única instalación y a que habrá cambio de personal, se está elaborando un plan de formación en protección radiológica para los trabajadores expuestos de la instalación, que comenzará a impartirse tras el traslado.

- ***"No disponen de licencia de supervisor en vigor."***

El actual supervisor de la Instalación dejará de serlo, por lo que al nuevo responsable, se le solicitará la licencia.

Madrid, 21 de julio de 2011

Jefe de Servicio de Protección Radiológica

HOSPITAL "12 DE OCTUBRE"	
Fecha 22/7/11	Número 245
SALIDA	Servicio de RADIOFISICA HOSPITALARIA

DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/15/IRA/1957/11, de fecha catorce de julio de dos mil once, el/la Inspector/a que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el trámite a la misma, lo siguiente:

Desviación 1ª: El comentario no modifica el contenido del acta.

Desviación 2ª: El comentario no modifica el contenido del acta.

Madrid, 4 de agosto de 2011

Fdo.:


**INSPECTOR/A DE INSTALACIONES
RADIATIVAS.**